



Madrid, 23 de marzo de 2015

Att: Cristóbal Montoro,
Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Las medidas de disminución presupuestaria sufrida en los últimos años por las distintas mutualidades que engloban a las empleadas y empleados públicos, como consecuencia del envejecimiento de los mutualistas, la disminución del número de los mismos, la congelación presupuestaria o incremento del IVA, están creando un irreparable perjuicio asistencial, tanto a los usuarios de la mutualidad de funcionarios civiles del Estado (MUFACE) como a los empleados y empleadas de las mutualidades de Justicia (MUGEJU) y al Instituto Social de la Fuerzas Armadas (ISFAS).

Las empleadas y empleados públicos están sufriendo una importante merma en sus prestaciones asistenciales, sociales y farmacéuticas, lo que está causando un profundo malestar dentro de los distintos colectivos afectados. Este año, el presupuesto destinado por su departamento ha disminuido de forma global respecto al año pasado. Esta disminución viene siendo notoria año tras año desde 2010, lo que nos ha llevado a que el presupuesto total sea menor y, por ejemplo, en MUFACE, desciende de forma muy ostensible.

No debería ser necesario recordarle que el derecho de asistencia sanitaria está reconocido por la Constitución y la Administración tiene la obligación de velar para que toda la ciudadanía tenga acceso a la sanidad en condiciones adecuadas y no estar bajo el criterio que apliquen en cada momento las empresas aseguradoras privadas que suscriben el convenio con MUFACE o con ISFAS.

Como sabrá, las aseguradoras han modificado unilateralmente los centros hospitalarios de referencia para muchos trabajadores y trabajadoras, lo que ha supuesto que numerosos pacientes hayan visto cómo sus tratamientos y su atención no se está cubriendo por parte de estas entidades, pese a que la Administración haya asegurado la obligación de cumplir con los tratamientos ya iniciados, al menos durante un año.

La realidad es muy distinta de esa publicidad, ya que los pacientes de oncología y de otros tratamientos excluidos en el nuevo acuerdo, se ven obligados a realizar un peregrinaje humillante para obtener la autorización de cada una de las pruebas que deben practicarse y aún más, deben soportar la falta de atención de las propias compañías que retrasan sin motivo este trámite, o bien dan la callada por respuesta, lo que obliga al paciente a ralentizar su tratamiento por tener que recurrir a otros trámites alternativos que le permitan conseguir su asistencia en el hospital donde la recibía hasta ese momento. Muchos mutualistas están viviendo en la inseguridad ante tratamientos en los que el tiempo es un factor decisivo.

M^o Hacienda y Admones. Públicas
REGISTRO GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
ENTRADA
N^o Reg: 00000481e1500015270
Fecha: 23/03/2015 15:16:19

Es necesario asegurar a los aproximadamente dos millones de afectados por las distintas mutualidades, que su cobertura sanitaria y asistencial cuenta con las mismas garantías que cualquier otro ciudadano y ciudadana del Estado. Para ello creemos que es necesario:

Garantizar la asistencia sanitaria en hospitales con condiciones asistenciales y técnicas que permitan a todos los empleados públicos realizar tratamientos médicos, quirúrgicos y asistenciales con las máximas garantías.

Garantizar una cobertura completa a todos los empleados y empleadas públicas sin tener que desplazarse fuera de su localidad para recibir asistencia sanitaria.

Es necesario garantizar que la calidad de los tratamientos se realice en las mejores instituciones médicas y que no se realicen previa decisión de la aseguradora concertada.

Contar con las mismas prestaciones sanitarias y asistenciales que los trabajadores del Régimen General de Seguridad Social, ya que en la actualidad los empleados públicos tienen que hacer frente a gastos importantes que no son cubiertos por la mutualidad.

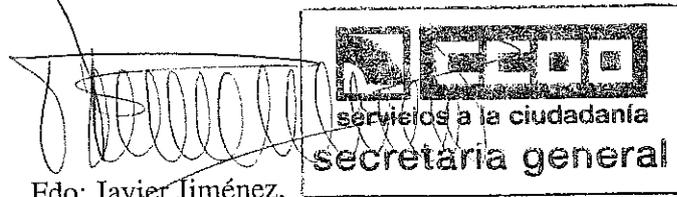
Por último, es necesario abordar una reducción en el gasto farmacéutico que actualmente costean las y los mutualistas jubilados, ya que es necesario introducir reformas que nos permitan acercar estas prestaciones a los jubilados del régimen general.

Por todo ello, le solicitamos una reunión a la mayor brevedad posible para poder abordar estos temas, ya que es necesario dar una respuesta adecuada y urgente a esos dos millones de personas trabajadoras que usan las mutualidades.



Fdo: Mónica Gracia,
Secretaria general del SUP

Fdo: Jorge Bravo, DA
Secretario general de AUME



Fdo: Javier Jiménez,
Secretario general de FSC-CCOO